

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES DE IDIOMA EXTRANJERO INGLES DEL MUNICIPIO DE PITALITO CONVOCATORIA No. 190 DE 2012 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

De conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

El 27 de marzo de 2015, la CNSC expidió la **Resolución Nos. 1125** “ *Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer los empleos de Docente de Aula en las Instituciones Educativas oficiales de la Entidad Territorial certificada en educación, Municipio de Pitalito, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 190 de 2012*”.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, modificada por la Resolución 3586 del 2011, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución No. 0207 de 2010.

Con base en lo anterior, el municipio de Pitalito, **CITA** a los elegibles que se relacionan más adelante a la audiencia pública para la selección de Institución Educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 13 octubre de 2015.

Hora de Asistencia, Registro e Ingreso: 08:00 A.M
 Hora de Inicio de Audiencia: 8:30 A.M
 Hora de Finalización de Audiencia: 10:00 A.M
 Lugar: Biblioteca Municipal de Pitalito Monseñor Esteban Rojas
 Dirección: Calle 6 No.3-48

Los elegibles convocados son los postulados en el área de Idioma Extranjero Inglés en las horas de la mañana, los cuales harán su registro y escogencia en el horario señalado:

HORA	AREA	No. VACANTES
8:30 am - 10:00 m	Idioma Extranjero Inglés	12

Fecha: 13 octubre de 2015.

Hora de Asistencia, Registro e Ingreso: 08:00 A.M
 Hora de Inicio de Audiencia: 8:30 A.M
 Hora de Finalización de Audiencia: 10:00 A.M
 Lugar: Biblioteca Municipal de Pitalito Monseñor Esteban Rojas
 Dirección: Calle 6 No.3-48
 Total de Plazas: Doce (12).

PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

Comunicación de nombramientos: La entrega de documentos para el nombramiento en periodo de prueba, se realizará el día 13 de octubre de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal una vez finalicé la audiencia pública.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO

Para el nombramiento en periodo de prueba, los docentes de aula deberán presentar los siguientes documentos:

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Documentos requeridos

1. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co, anexando los soportes. (el acta de grado y diplomas deber estar autenticados ante notaría).
2. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas. Disponibles en www.dafp.gov.co.
3. Formato de la Fiduprevisora original y copia (2)
4. Fotocopia legible ampliada al 150% de cédula de ciudadanía.(2)
5. Fotocopia legible de la libreta militar.
6. 1 fotografía tamaño Jumbo 10x12.
7. Certificado judicial vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la república.
10. Oficio de aceptación de nombramiento en el cargo.
11. Declaración juramentada de no vinculación con otras entidades públicas.
12. Formato diligenciado de la caja de compensación COMFAMILIAR.
13. Carta de presentación expedida por el rector de la Institución Educativa.
14. Tabla de competencias comportamentales.
15. Diligenciar el formato familiar
16. Según Circular 001 de Marzo de 2007 expedida por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, precisa que si desde el momento de la desvinculación o terminación de un determinado nombramiento y hasta el inicio del nuevo nombramiento, ambos en provisionalidad, transcurre más de 15 días calendario, es decir, se sobre pasa el terminado de solución de continuidad, se causara y cobrara cuota de inscripción del docente por el nuevo nombramiento. Si usted viene vinculado con otra SEM informar dicha novedad y adjuntar los siguientes documentos: (Decreto de Nombramiento, Acta de posesión, Decreto de Aceptación del retiro).

Nota aclaratoria: Los documentos deben tener fecha anterior a la Audiencia.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

REQUISITOS DESPUÉS DE LA POSESIÓN

1. Formato diligenciado de afiliación a Emcosalud, calle 4 N° 1B-26. (La fecha de afiliación a los fondos debe ser la misma fecha de la presentación a la Institución Educativa)
2. Examen médico de ingreso expedido por Emcosalud.

La ley 91 de 1989 por el cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, define en el numeral 2 del Artículo 8º, que constituye recursos del fondo, los correspondientes a las cuotas personales de inscripción equivalente a una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos.

DIRECTRICES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la resolución no 0207 del 23 de febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán con la cédula de ciudadanía o contraseña en original.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) La escogencia de empleo se hará siguiendo estricto orden descendente en la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el área, para el cual concursó.
- d) Quienes lleguen después de la hora citada y no hayan pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaría de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

- f) Al elegible que no se presente a la audiencia, se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles, decida no escoger entre las vacantes, perderá la oportunidad de hacerlo y no tendrá nueva oportunidad en consecuencia será retirado (a) de la lista de elegibles y se llamará a quien siga en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el área de conocimiento para el que concursó.
- i) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- j) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- k) El listado con la escogencia definitiva por institución se publicará el día 09 de octubre de 2015 en las páginas web de la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- l) Sí el integrante de la lista actúa a través de otra persona, se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario, en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así, como para otras eventualidades.
- m) Si el integrante de la lista de elegibles al momento de escoger plaza, en ésta estuviera una persona en estado de maternidad o licencia, el elegible tendrá

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

prelación con respecto a la condición de maternidad según la Sentencia SU-070 de 2013.

- n) Quien se encuentre en Carrera Administrativa deberá manifestar mediante oficio a la respectiva entidad Territorial, que ha superado el concurso de méritos y realizado escogencia de plaza Docente de Aula, requiriendo Acto Administrativo de Vacancia Temporal y presentarlo al Ente Territorial Secretaría de Educación de Pitalito junto con los documentos solicitados para el nombramiento para posteriormente poder realizar el Acto Administrativo.

Los elegibles que se hallen en condición de empate, deberán adjuntar las certificaciones que demuestren el cumplimiento de alguna de las tres primeras condiciones de que trata el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, o sea: 1) certificación de discapacidad dada por la EPS a la cual está afiliado el o la elegible; 2) certificación que demuestre derechos de carrera y 3) certificación de haber votado en la elección presidencial del 15 junio de 2014. Segunda vuelta electoral. 4) Por último se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista, este será dirimido de conformidad con los resultados de estas pruebas que posee la CNSC.

La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de la plaza, dentro de la audiencia pública presentando los respectivos soportes.

DOCENTES QUE DEBEN ASISITIR A LA AUDIENCIA

IDIOMA EXTRANJERO			
POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	1075223282	DIEGO FERNANDO SALAZAR MENDEZ	72,47
2	1083864597	JOHN ALEXANDER DUCUARA	71,99
3	12265785	ORLANDO VELASCO MUÑOS	69,50
4	12266411	CESAR AUGUSTO GARCIA AGUILAR	68,37
5	1032398754	LUCY ANDREA PEÑA MOLINA	64,52
6	36294199	LUISA FERNANDA TOLEDO VARGAS	64,05
7	1083888978	YULI PAOLA VALENCIA TRIANA	63,90

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal



	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 7
	COMUNICACÒN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

8	83042585	WILLIAM RENE PALACIOS CARRANZA	61,10
9	1083866506	NELCY YOHANNA RAMOS GOMES	60,81
10	36292907	YISED ROJAS CALDERON	58,70
11	1083868920	YURANY STERLIG BUESAQUILLO	55,98
12	36295021	NATALIA CAMACHO GOMEZ	55,33
13	36295786	LEIDY JOHANA BOLAÑOS CALDERON	54,95
14	36284488	SANDRA MILENA LOPEZ MELO	54,44

Nota aclaratoria: Se citan para proveer las vacantes de IDIOMA EXTRANJERO INGLES los puestos del 01 al 14 correspondiente al total de los postulantes según Resolución No. 1125 del 27 de marzo de 2015.

Finalmente, agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,



YOLANDA MOTTA PERILLA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling

Revisado por: Carolina Acosta Oviedo	Aprobado por: Yolanda Motta Perilla
Firma:	Firma:
Nombre: Carolina Acosta Oviedo	Nombre: Yolanda Motta Perilla
Cargo: Líder Talento Humano	Cargo: Secretaria de Educación Municipal

